CAJA BANCARIA
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCIÓN N° 31	ACTA N° 33	19 DE AGOSTO DE 2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LOS TRÁMITES PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2021 PARA LA "ADQUISICION DE LAVAMANOS" AD REFERENDUM PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES.

VISTO: El Memorando de la U.O.C. de fecha 18 de agosto de 2021, referente a la solicitud de autorización para el inicio de trámites para el llamado a Contratación Directa N° 13/2021 para la "Adquisición de Lavamanos para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines"; y,

CONSIDERANDO:
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 15 dice: La Caja será dirigida y administrada por un consejo Integrado por un Presidente, tres miembros titulares y tres miembros suplentes.
Que, la Ley N° 2856/06 en su Artículo 25 inciso "q" dice: Orientar la administración de la Caja hacia la preservación de su capital y la obtención de rentas para el logro de sus objetivos.
Que, la Ley N°2856/06 en su Artículo 51 dice: La contratación de obras y servicios, así como la adquisición de bienes muebles, se ajustará a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS y reglamentaciones vigentes en dicha materia.
Que, por Memorando de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 18 de agosto de 2021, se solicita autorización para el inicio de los trámites para el llamado de "Adquisición de Lavamanos" Ad Referendum para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines", la aprobación de la Carta Invitación que contiene las especificaciones técnicas, en la modalidad de Contratación Directa, de conformidad al Artículo 16, inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y la conformación del Comité Evaluador.

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en uso de sus atribuciones el:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°: AUTORIZAR el inicio de los trámites del llamado para la "Adquisición de Lavamanos" Ad Referendum para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines" ID. Nº 391.397, según detalle:

DESCRIPCION DEL LLAMADO	MODALIDAD	COSTO ESTIMADO	PLURIANUAL	CONTRATO ABIERTO
ADQUISICION DE LAVAMANOS	CD	Gs. 10.000.000	NO	NO

Artículo 2°: APROBAR la Carta Invitación que contiene las especificaciones técnicas que se adjunta y forma parte de esta resolución.----------
Artículo 3°: DESIGNAR como Administrador de Contrato a la funcionaria Lis Carina Bronstrup.----
Artículo 4°: CONFORMAR el Comité de Evaluación integrado por: el Coordinador Miembro Titular por el Sector Patronal y los siguientes funcionarios: Gerente Administrativo y Gerente Financiero.----------
Artículo 5°: ENCARGAR a la Gerencia General los trámites pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.----------
Artículo 6°: Comuníquese, cumplido, archívese.----------
(Fdo.): JOSE ANTONIO CABALLERO BOBADILLA (Presidente) – MIGUEL RAMÓN ORO DOMÍNGUEZ - XAVIER ALBERTO HAMUY CAMPOS CERVERA (Miembros).---
Elaborado por UOC

ALFREDO RAFAEL DIAZ CASABIANCA
Firmado digitalmente por ALFREDO RAFAEL DIAZ CASABIANCA
Fecha: 2021.08.26 11:47:15 -04'00'

SECRETARIA GENERAL

U.O.C. - ADMINISTRADOR DE CONTRATO - BENEFICIARIO